

1	CÉDULA DE EVALUACIÓN 1. VALORACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
Objetivo	Determinar la valoración cualitativa del grado de solidez técnica de la planeación municipal enfocada a impulsar el desarrollo turístico del Pueblo Mágico.
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.

APARTADO A. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.		SI: 100% NO: 0% A responder exclusivamente por el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR Proporcionar liga de internet para consulta o google drive con la documentación requerida
Mencione si el municipio tiene los siguientes elementos de planeación vigentes. El Municipio deberá presentar evidencia documental de cada elemento.			
A.1	Plan Municipal de Desarrollo	▲ ▼	
A.2	Reglamento de Imagen Urbana	▲ ▼	
A.3	Reglamento de Ordenamiento de Comercio en vía pública	▲ ▼	
A.4	Programa Municipal de Seguridad Pública	▲ ▼	
A.5	Programa Municipal de Protección Civil	▲ ▼	
A.6	Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos	▲ ▼	
A.7	Programa Municipal de Turismo	▲ ▼	
SUBTOTAL			

APARTADO B. DESARROLLO TURÍSTICO.		Muy útil (100) Útil (75) Medianamente útil (50) Poco útil (25) No tiene/No es útil (0) A responder por parte del Estado y del Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR Indicar exclusivamente el número de páginas en donde se ubica el tema
(Responder en caso afirmativo del reactivo A.7) Indicar si el Programa Municipal de Turismo desarrolla las siguientes temáticas de manera útil.			
B.1	Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y del turismo en el municipio.		
B.2	Turismo sostenible incluyendo atención en la conservación y regeneración del patrimonio.		
B.3	Turismo incluyente y perspectiva social.		
B.4	Gestión y ejercicio de recursos presupuestales para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura turística.		
B.5	Registro de información en el Registro Nacional de Turismo.		
B.6	Captura de información en DATATUR.		
B.7	Estándares de calidad y certificación turística.		
B.8	Capacitación y profesionalización de los Prestadores de Servicios Turísticos.		
B.9	Instalación y operación de un Aula Etnográfica		
B.10	Promoción turística de la localidad.		
B.11	Inversión privada e integración de cadenas de valor.		
B.12	Seguridad y protección integral del turista (civil, sanitaria, delictiva, vial).		
B.13	Acciones para la conservación y protección ambiental .		
B.14	Apartado de indicadores y metas.		

1 CÉDULA DE EVALUACIÓN 1. VALORACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Objetivo	Determinar la valoración cualitativa del grado de solidez técnica de la planeación municipal enfocada a impulsar el desarrollo turístico del Pueblo Mágico.
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.

SUBTOTAL		
-----------------	--	--

APARTADO C. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA		SI: 100% NO: 0% A responder exclusivamente por el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
			Proporcionar liga de internet para consulta o google drive con la documentación requerida
C.1	¿El municipio cuenta con un área específica para la atención del turismo en funcionamiento?	▲ ▼	
C.2	El municipio cuenta con policía turística.	▲ ▼	
SUBTOTAL			

APARTADO D. DIRECTORIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS		SI: 100% NO: 0% A responder exclusivamente por el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
D.1	¿Se cuenta con un directorio actualizado de prestadores de servicios turísticos, integrado conforme a la Ley General de Turismo y su reglamento respecto al Registro Nacional de Turismo?	▲ ▼	Proporcionar el directorio como evidencia
	En caso afirmativo:	Muy actualizado (81-100%): 100 Actualizado (61-80%): 80 Medianamente actualizado (41-60%): 60 Poco actualizado (21-40%): 40 No actualizado (0-20%): 0 A responder exclusivamente por el Estado	
D.1.1	¿En qué grado o porcentaje se encuentra actualizado el directorio? (El estado hará una prueba telefónica aleatoria al 10% de direcciones, contactos y registros del directorio que sea presentado por el municipio. Una prueba exitosa equivale al 100% de calificación. Los casos que no estén actualizados, se tomará como una muestra no satisfactoria. En caso de que el contacto no conteste, se procederá a llamar al siguiente en la lista, hasta completar el 10% de las llamadas. En tal caso deberá estimar el porcentaje de éxito de las llamadas contestadas como satisfactorias.)		Indicar la fecha en que fue realizada la prueba.
SUBTOTAL			

APARTADO E. INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA LOCALIDAD		SI: 100% NO: 0% A responder exclusivamente por el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
E.1	¿Se cuenta con un inventario actualizado de atractivos turísticos?	▲ ▼	Proporcionar el inventario en pdf como evidencia
E.2	¿El municipio divulga a través de su página oficial de internet información turística del inventario?	▲ ▼	Incluir liga de internet como evidencia
SUBTOTAL			

1		CÉDULA DE EVALUACIÓN 1. VALORACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	
Objetivo	Determinar la valoración cualitativa del grado de solidez técnica de la planeación municipal enfocada a impulsar el desarrollo turístico del Pueblo Mágico.		
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.		
APARTADO F. NORMATIVIDAD PUEBLOS MÁGICOS		SI: 100% NO: 0% A responder exclusivamente por el Estado	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
F.1	El estado cuenta con una Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos	▲ ▼	
	En caso afirmativo: La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos de parte de la SECTUR		
F.2	El Pueblo Mágico cuenta con un Comité Ciudadano debidamente conformado y en funciones.	▲ ▼	Proporcionar acta de sesión correspondiente a 2020 o 2021, en pdf.
SUBTOTAL			
CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA			

2

CÉDULA DE EVALUACIÓN 2. VALORACIÓN DE REPORTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo	Determinar la valoración cuantitativa del reporte y calidad de información estadística básica en las plataformas de la Secretaría, conforme a la normatividad aplicable.
Instructivo	La calificación del apartado A equivale unicamente al reactivo A.1. La calificación del apartado B equivale al porcentaje de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional Turístico.

APARTADO A. VARIABLES BÁSICAS DE CAPTURA EN DATATUR

La calificación de este apartado equivaldrá a la respuesta del reactivo A.1.

A.1	¿DATATUR muestra información de la actividad hotelera del Pueblo Mágico para 2019 y 2020? (Sí=100%, No=0%)			
Si la repuesta del reactivo A.1 es afirmativa, el enlace visualizará los valores 2019 y 2020, precargados por la Secretaría y deberá capturar una meta 2021 para fines estadísticos.		VALOR 2019 precargado por la Secretaría	VALOR 2020 precargado por la Secretaría	META ANUAL 2021 (Meta a establecer por el municipio)
A.2	Cuartos disponibles			
A.3	Cuartos ocupados por residentes en el país (Nacionales)			
A.4	Cuartos ocupados por no residentes en el país (Extranjeros)			
A.5	Llegadas de turistas residentes en el país (Nacionales)			
A.6	Llegadas de turistas no residentes en el país (Extranjeros)			
A.7	Turistas noche residentes en el país (Nacionales)			
A.8	Turistas noche no residentes en el país (Extranjeros)			
A.9	Porcentaje de ocupación total			
A.10	Estadía promedio			
SUBTOTAL				

2
CÉDULA DE EVALUACIÓN 2. VALORACIÓN DE REPORTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Objetivo Determinar la valoración cuantitativa del reporte y calidad de información estadística básica en las plataformas de la Secretaría, conforme a la normatividad aplicable.

Instructivo La calificación del apartado A equivale unicamente al reactivo A.1.
 La calificación del apartado B equivale al porcentaje de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional Turístico.

APARTADO B. PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST) INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)		NÚMERO DE REGISTROS EN EL DIRECTORIO DE PST	NÚMERO DE PST INSCRITOS EN EL RNT	PORCENTAJE DE PST DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RNT	META ANUAL 2021
En caso que la respuesta del reactivo D.1 de la Cédula 1 sea afirmativo, el apartado B se habilitará para que el Municipio capture los reactivos correspondientes. En caso contrario, el apartado se deshabilitará y su calificación equivaldrá a cero.		A responder por el Municipio	A responder por el Municipio	(calculado por el sistema)	(A establecer por el municipio)
En caso de que en el Pueblo Mágico evaluado no exista alguno de los siguientes PST, la celda de respuesta respectiva deberá quedar vacía., y no sumará en la calificación.					
B.1	Agencia de viajes				
B.2	Agencia integradora de servicios				
B.3	Alimentos y bebidas				
B.4	Arrendadora de autos				
B.5	Balneario y parque acuático				
B.6	Campo de Golf				
B.7	Guardavida o salvavida				
B.8	Guía de turistas				
B.9	Hospedaje				
B.10	Operadora de aventura o naturaleza				
B.11	Operadora de buceo				
B.12	Operadora de marina turística				
B.13	Parque temático				
B.14	Spa				
B.15	Tiempos compartidos				
B.16	Tour operador receptivo				
B.17	Transportadora turística				
B.18	Vuelo en globo aerostático				
SUBTOTAL					
CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA					

3
CÉDULA DE EVALUACIÓN 3. VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Objetivo	Determinar una valoración cualitativa de las condiciones de la infraestructura y equipamiento urbano relacionado con la actividad turística.
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.

APARTADO A. CONDICIONES GENERALES DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA LOCALIDAD		Muy buenas condiciones (100) Buenas condiciones (70) Condiciones regulares (50) Malas condiciones (25) Muy malas condiciones (0) A evaluar por el Estado y el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Proporcionar reporte fotográfico como evidencia documental mediante liga google drive.
Evalúe las condiciones a través de las opciones brindadas.			
A.1	Pavimento		
A.2	Acondicionamiento (iluminación, señalización carretera, división de carriles, pintura, acotamientos, teléfonos de emergencia)		
SUBTOTAL			

APARTADO B. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL PUEBLO MÁGICO		Muy satisfactorio (100) Satisfactorio (75) Medianamente satisfactorio (50) Poco satisfactorio (25) No satisfactorio (0) A evaluar por el Estado y el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Proporcionar reporte fotográfico como evidencia documental mediante liga google drive.
Evalúe las condiciones a través de las opciones brindadas.			
B.1	Vialidades del centro histórico		
B.2	Vialidades aledañas al centro histórico		
B.3	Rampas para personas con discapacidad		
B.4	Banquetas		
B.5	Nomenclatura de las calles		
B.6	Señalética turística		
B.7	Alumbrado público		
SUBTOTAL			

3

CÉDULA DE EVALUACIÓN 3. VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Objetivo	Determinar una valoración cualitativa de las condiciones de la infraestructura y equipamiento urbano relacionado con la actividad turística.
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.

APARTADO C. IMAGEN URBANA		Muy satisfactorio (100) Satisfactorio (75) Medianamente satisfactorio (50) Poco satisfactorio (25) No satisfactorio (0) A evaluar por el Estado y el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Se requiere proporcionar reporte fotográfico como evidencia documental.
Evalúe las condiciones a través de las opciones brindadas.			
C.1	Limpieza del centro histórico		
C.2	Limpieza en espacios públicos aledaños al centro histórico		
C.3	Ordenamiento y disposición del comercio semifijo (ambulante)		
C.4	Estado de las fachadas de casas y/o negocios		
C.5	Conservación del modelo arquitectónico vernáculo		
C.6	Cableado subterráneo en el centro histórico		
C.7	Depósitos de basura disponibles y en buen estado		
C.8	Facilidad de tránsito peatonal y vial		
C.9	Espacios de estacionamiento para residentes y turistas		
SUBTOTAL			

3

CÉDULA DE EVALUACIÓN 3. VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Objetivo	Determinar una valoración cualitativa de las condiciones de la infraestructura y equipamiento urbano relacionado con la actividad turística.
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.

APARTADO D. SERVICIOS AL TURISTA		SI=100%, NO=0% A evaluar por el Estado y el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Se requiere proporcionar reporte fotográfico como evidencia documental.
Evalúe las condiciones a través de las opciones brindadas.			
D.1	¿El Municipio cuenta con un espacio designado para la instalación del Aula Etnográfica?	▲	
D.2	¿Existen cajeros automáticos en funcionamiento?	▼	
D.3	Servicio de internet libre (wifi)	▲	
D.4	La localidad cuenta con un centro de salud u hospital público.	▲	
D.5	¿Cuenta con terminal de autobuses?	▼	
	En caso afirmativo:		
D.5.1	El estado general de las instalaciones de la principal terminal de autobuses del Pueblo Mágico.		
SUBTOTAL			

CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA

4
CÉDULA DE EVALUACIÓN 4. VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR

Objetivo	Determinar una valoración sobre las condiciones de bienestar en el Pueblo Mágico que comprenda el grado de desarrollo socioeconómico conforme a los datos que disponga el CONEVAL y a la incidencia delictiva que reporta el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Instructivo	En el apartado A, la información será precargada por la Secretaría de Turismo, con base en el informe de medición de pobreza municipalizada de más reciente publicación por el CONEVAL. En el apartado B, la información será precargada por la Secretaría de Turismo, con base en la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La calificación de esta cédula será determinada por la Secretaría de Turismo a partir del número de indicadores que muestren una reducción entre el año t y el año t-1.

APARTADO A. CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		Valor 2010	Valor 2015	Diferencia
A.1	Porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio			
A.2	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema			
A.3	Porcentaje de población en rezago educativo			
A.4	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud			
A.5	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social			
A.6	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda			
A.7	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
A.8	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación			
A.9	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar			
A.10	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo			

APARTADO B. INCIDENCIA DELICTIVA		Valor 2019	Valor 2020	Diferencia
B.1	Número de homicidios dolosos a nivel municipal			
B.2	Número de robos totales a nivel municipal			

CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA

5
CÉDULA DE EVALUACIÓN 5. VALORACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Objetivo	Determinar una valoración cualitativa y cuantitativa de la calidad de los PST.
Instructivo	En los apartados de esta cédula se compararán diferentes variables entre dos años. El resultado de cada reactivo será del 100% si el valor del año t es superior al del año t-1; del 50% si ambos valores son iguales y del 0% si el valor del año t es inferior al del año t-1 y si el valor del año t es cero. Asimismo, el enlace deberá establecer una meta para cada reactivo, la cual será un parámetro para la evaluación 2022. En el Apartado A, los valores de 2020 y 2021 serán precargados por la Secretaría de Turismo.

APARTADO A. VALORACIÓN SOBRE LAS CERTIFICACIONES VIGENTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL PUEBLO MÁGICO.		2020 (A precargarse por la Secretaría de Turismo)	2021 (A precargarse por la Secretaría de Turismo)	Resultado de la Evaluación 2021 vs 2020 (calculado por el sistema)	Meta 2022 (A establecer por el Municipio)
A.1	Número de certificados de calidad vigentes de Prestadores de Servicios de Alojamiento y Hospedaje				
A.1.1	Distintivo H (en caso que el establecimiento cuente con servicio de alimentos y bebidas)				
A.1.2	Distintivo M				
A.1.3	Distintivo S				
A.1.4	Sello de Calidad "Punto Limpio"				
A. 2	Número de certificados de calidad vigentes de Prestadores de Servicios de Alimentos y Bebidas				
A.2.1	Distintivo H				
A.2.2	Distintivo M				
A.2.3	Distintivo S				
A.2.4	Sello de Calidad "Punto Limpio"				
A. 3	Número de certificados de calidad vigente de Prestadores de Servicios (balnearios y parques acuáticos, campos de golf, operadores de turismo de aventura y naturaleza, etc.)				
A.3.1	Distintivo H (en caso que el establecimiento cuente con servicio de alimentos y bebidas)				
A.3.2	Distintivo M				
A.3.3	Distintivo S				
A.3.4	Sello de Calidad "Punto Limpio"				
SUBTOTAL					

APARTADO B. CUANTIFICACIÓN DE LOS GUÍAS DE TURISTAS CERTIFICADOS Y CON CREDENCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECTUR.		2020 (al cierre) A responder por el Municipio.	2021 (al momento de la evaluación) A responder por el Municipio.	Resultado de la Evaluación 2021 vs 2020 (calculado por el sistema)	Meta 2022 A establecer por el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
B.1	Número de Guías con Credencial Vigente expedida por la SECTUR					Proporcionar información soporte en pdf.
SUBTOTAL						

5

CÉDULA DE EVALUACIÓN 5. VALORACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Objetivo	Determinar una valoración cualitativa y cuantitativa de la calidad de los PST.
Instructivo	<p>En los apartados de esta cédula se compararán diferentes variables entre dos años. El resultado de cada reactivo será del 100% si el valor del año t es superior al del año t-1; del 50% si ambos valores son iguales y del 0% si el valor del año t es inferior al del año t-1 y si el valor del año t es cero.</p> <p>Asimismo, el enlace deberá establecer una meta para cada reactivo, la cual será un parámetro para la evaluación 2022.</p> <p>En el Apartado A, los valores de 2020 y 2021 serán precargados por la Secretaría de Turismo.</p>

APARTADO C. ACCIONES DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA A PRESTADORES DE SERVICIOS		2019 A responder por el Municipio	2020 A responder por el Municipio.	Resultado de la Evaluación 2019 vs 2020 (calculado por el sistema)	Meta 2022 A establecer por el Municipio	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
C.1	Número de capacitaciones brindadas.					Proporcionar información soporte en pdf.
C.2	Número de personas prestadoras de servicios turísticos capacitadas.					Proporcionar información soporte en pdf.
SUBTOTAL						
CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA						

6

CÉDULA DE EVALUACIÓN 6. VALORACIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO

Objetivo:	Determinar una valoración cualitativa y cuantitativa respecto a los reactivos de la presente Cédula.
Instructivo	Para el apartado A, el Estado y el Municipio realizarán visitas <i>in situ</i> a 4 atractivos del inventario de atractivos turísticos, elegidos de forma coordinada. entre ambas instancias. Los enlaces estatales y municipales reportarán el grado de cumplimiento de cada aspecto abordado. En cuanto al apartado B., los enlaces estatal y municipal reportarán si el Pueblo Mágico cuenta con alguno de los atractivos indicados.

APARTADO A. ACCESIBILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO		Muy satisfactorio (100) Satisfactorio (75) Medianamente satisfactorio (50) Poco satisfactorio (25) No satisfactorio (0)					JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR Proporcionar reporte fotográfico como evidencia documental mediante liga google drive, con el nombre de cada atractivo.
		AT1	AT 2	AT 3	AT 4	PROMEDIO	
Indicar el nombre del atractivo turístico evaluado y elegir a través de la escala que se muestra la valoración del mismo.							
A.1	Facilidad general de acceso						
A.2	Señalética turística						
A.3	Estacionamiento						
A.4	Estacionamiento para personas con discapacidad						
A.5	Rampas de acceso y barandales para personas con discapacidad						
A.6	Servicios destinados específicamente a personas con discapacidad						
A.7	Mobiliario para personas con discapacidad						
A.8	Sanitarios						
A.9	Sanitarios destinados a personas con discapacidad						
A.10	Limpieza del atractivo						
A.11	Conservación del atractivo turístico por parte de la localidad						
A.12	Presencia ordenada de comercios en los alrededores del atractivo						
A.13	Recorrido peatonal fluido a lo largo del atractivo						
SUBTOTAL							

6

CÉDULA DE EVALUACIÓN 6. VALORACIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO

Objetivo:	Determinar una valoración cualitativa y cuantitativa respecto a los reactivos de la presente Cédula.
Instructivo	Para el apartado A, el Estado y el Municipio realizarán visitas <i>in situ</i> a 4 atractivos del inventario de atractivos turísticos, elegidos de forma coordinada. entre ambas instancias. Los enlaces estatales y municipales reportarán el grado de cumplimiento de cada aspecto abordado. En cuanto al apartado B., los enlaces estatal y municipal reportarán si el Pueblo Mágico cuenta con alguno de los atractivos indicados.

APARTADO B. DISTINCIONES O DENOMINACIONES DESTACADAS DEL DESTINO		SI: 100% NO: 0% Valoración de cumplimiento A responder por el Estado y el Municipio.	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
B.1	¿El Destino es parte de alguna Ruta Turística que esté operando?	▲▼	Especificar la Ruta turística.
B.2	¿El destino o alguno de sus atractivos turísticos es parte de algún nombramiento y/o denominación por parte de la UNESCO? (Lista Representativa del Patrimonio Mundial Tangible, Lista Representativa del Patrimonio Cultural Intangible, Ciudad Creativa).	▲▼	Especificar la denominación y el atractivo turístico.
B.3	¿El destino o alguno de sus atractivos turísticos es denominado Área Natural Protegida?	▲▼	Especificar el Área Natural Protegida.
B.4	¿El destino cuenta con Zona de Monumentos declarada por alguna autoridad estatal o federal?	▲▼	Especificar la declaración.
B.5	¿El destino o alguno de sus atractivos turísticos cuenta con algún Record Guinness?	▲▼	Especificar el Récord.
B.6	¿El destino o alguno de sus atractivos turísticos cuenta con algún otro reconocimiento oficial nacional o internacional?	▲▼	Especificar.
SUBTOTAL			

CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA	
-------------------------------------------	--

7

CÉDULA DE EVALUACIÓN 7. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE LA SALUD

Objetivo:	Determinar una valoración cuantitativa y cualitativa de la preservación del medio ambiente y la sanidad en el Pueblo Mágico.
Instructivo	Responder las siguientes preguntas según se indica en cada apartado, los documentos requeridos como evidencia deberán cargarse mediante el ícono de carga ubicado del lado derecho de los reactivos.

APARTADO A. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		SI: 100% NO: 0% A responder por el Estado y el Municipio.	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR Proporcionar evidencia documental mediante liga google drive.
A.1	El Pueblo Mágico cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento y operación.	▲ ▼	
	En caso afirmativo:		
A.1.2	Número de plantas tratadoras (dato estadístico sin considerarse para la calificación)		
A.2	¿Cuenta con unidades para la recolección de residuos sólidos urbanos en funcionamiento y operación?	▲ ▼	
A.3	¿Existen rellenos sanitarios municipales o intermunicipales?	▲ ▼	
A.4	¿En el municipio los residuos sólidos urbanos se depositan únicamente en los rellenos sanitarios?	▲ ▼	
A.5	¿Existen estaciones de transferencia de rellenos sólidos municipales?	▲ ▼	
A.6	¿Cuenta con procesos para el tratamiento de residuos sólidos municipales?	▲ ▼	
A.7	¿Existe una estrategia para la disminución, re-uso y/o reciclaje de los residuos sólidos urbanos?	▲ ▼	
A.8	¿Se promueve la movilidad alternativa (bicicletas, transporte público)?	▲ ▼	
A.9	¿Existen programas de atención al cambio climático en la localidad?	▲ ▼	
A.10	Cómo considera la calidad del aire en la localidad		
SUBTOTAL			

7

CÉDULA DE EVALUACIÓN 7. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE LA SALUD

APARTADO B. LIMPIEZA Y SANIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PUEBLO MÁGICO

El enlace realizará una valoración física de espacios públicos, a efecto de constatar la sanidad general de los mismos.

Muy buenas condiciones (100)
Buenas condiciones (70)
Condiciones regulares (50)
Malas condiciones (25)
Muy malas condiciones (0)
 A responder por el Estado y Municipio

JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
 Proporcionar evidencia documental mediante liga google drive.

B.1	Mercado público principal		
B.2	Calles principales		
B.3	Accesos al Pueblo Mágico		
B.4	Principales áreas turísticas		
B.5	Áreas públicas exentas de fauna nociva		
B.6	Contaminación visual		
B.7	¿El municipio instrumenta y promueve protocolos de sanitización emitidos por el gobierno federal?		
SUBTOTAL			

CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CÉDULA



PROMEDIO GENERAL DE LAS CÉDULAS DE EVALUACIÓN

#	CÉDULAS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN PROMEDIO
1	CÉDULA DE EVALUACIÓN 1. VALORACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	
2	CÉDULA DE EVALUACIÓN 2. VALORACIÓN DE REPORTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
3	CÉDULA DE EVALUACIÓN 3. VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO	
4	CÉDULA DE EVALUACIÓN 4. VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR	
5	CÉDULA DE EVALUACIÓN 5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICO	
6	CÉDULA DE EVALUACIÓN 8. VALORACIÓN DE LA PRESERVACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
7	CÉDULA DE EVALUACIÓN 9. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE LA SALUD	
CALIFICACIÓN GLOBAL		